

EL ELECTOR.

Organo del Gran Comité Electoral del Estado.

RAFAEL NUÑEZ,

Candidato adoptado por el partido Liberal Istmeño para Presidente de la República.

RAFAEL AIZPURU

Candidato proclamado por el mismo partido para Presidente de este Estado.

Serie II

Panamá, Mayo 1^o de 1883.

Número 7.

Candidatura Nacional.

ADHESION DE SAN PABLO.

Conocedores que el Directorio del "Gran Comité" del Estado, con fecha 22 de Enero último, ha lanzado al público la candidatura del señor doctor Rafael Nuñez, para la primera Magistratura de la Nación en el próximo periodo constitucional,

CONSIDERANDO:

Que las razones de justicia en que el expresado Directorio se funda son verdicas, pues la Administración Ejecutiva de 1880 a 1882, conservó la paz y tranquilidad en toda la República, manifestamos

Que nos adherimos á trabajar por la candidatura del señor doctor

RAFAEL NUÑEZ,

para Presidente de la Nación, en el próximo periodo.

San Pablo, Febrero de 1883.

Santos Meneses, Encarnación Rodríguez, Ramon N. Rodríguez, Licio Araúz, José de la C. Morales, Sergio E. Galvan, Miguel González, Ildefonso Morales, Alberto Olmos, Gregorio González, Nicolás Gueva, Santos Peña, Agapito Calle, Julio Gómez, José de la N. Sánchez, Higinio Gómez, Pablo Vega, Reyes Rios, Benedito Araúz, Rosendo Guerra, Francisco Araúz, Encarnación Gómez, José María Coba, Faustino Araúz R., Cruz Quintero, Francisco Hernández, José Morante, Juan F. Vázquez, Catalino Hernández, Pedro Beitia, Miguel Beitia, Manuel Morales, Salomé Quintero, Dionisio Villar, Lorenzo Romero, Juan Finedá, José M. Alvarado, Juan Aparicio.

ADHESION DE SAN FRANCISCO.

Interesados como buenos hijos de la Patria en el bien y prosperidad de ella; y

Persuadidos de que, para que el país prosiga en la seguridad del mejor éxito su marcha de progreso, es preciso que los destinos de la Nación sean dirigidos por una mano habil y experta;

Que el ilustre estadista doctor Rafael Nuñez es, entre los hombres públicos mas conspicuos; uno de los que ha gobernado con buen suceso la República.

Movidos de estas consideraciones nos adherimos á la candidatura del esclarecido y eminente repúblico doctor

RAFAEL NUÑEZ,

que para Presidente de la Union han lanzado en la ciudad de Panamá, nuestros correligionarios políticos de aquella capital;

Y nos imponemos el deber de, ejercitando los medios que la ley permite y garantiza, trabajar porque el nombre de nuestro candidato salga triunfante de las urnas electorales.

San Francisco, Febrero 20 de 1883.

G. Ramos M., Juan de D. González, Jasinto González, Manuel J. González José del C. Chavarría, Simon Puga, Mateo González, Manuel E. González, Francisco M. González, Gaspar Medina, Eusebio Saens, Manuel S. Gómez, Salvador García, Nicolás González, Juan Herrera, J. M. Matamoros, Dionisio González, José F. González, Gregorio Rodríguez, Pedro J. Mérida, Ventura Pérez, Valerio Medina, Manuel Bonilla, Gaspar Caballero, Bartolo Valdivieso.

ADHESION DE LA MESA.

Los infrascritos, vecinos del Distrito de la Mesa, aunque incompetentes para juzgar respecto de los eminentes méritos y actitudes que adornan al señor doctor

RAFAEL NUÑEZ,

para ocupar de nuevo la silla Presidencial de la Nación, hoy tenemos el mayor gusto en adherirnos á la manifestacion que aparece en "El Elector," por varios vecinos de la cabecera del Estado.

La Mesa, Marzo 1.º de 1883.

Juan J. del Barrio, Narciso Barrio, Alejandro Méndez, Bernardino Vázquez, Moisés Vas-

quez, Manuel S. Escudero; Manuel M. Alcedo, J. Ignacio Barríos, Pedro Escudero, Juan Tristán, Lucero Chamiso, Nicolás Alcedo, Francisco J. Medina; Manuel S. Medina, Ricardo Castillo, Concepcion Chamiso, Marcelino Barríos, Avelino J. del Barríos, Juan J. del Barríos hijo, Eugenio Ferreres, Domingo Escudero, José T. Tristán N., Caspar Medina, Dolores Barríos, Valerio Medina.

Candidatura Seccional.

ADHESION DE LA PINTADA.

Los infrascritos, nos adherimos á la candidatura proclamada para Presidente del Estado, en el próximo periodo constitucional, del distinguido ciudadano

GENERAL RAFAEL AIZPURU;

porque él significa paz, progreso y bienestar para los pueblos del Istmo, que ya han recibido los beneficios de su gobierno en otra ocasion.

Por él trabajaremos por todos los medios legales.

La Pintada, Marzo 13 de 1883.

Antonio M. Arosemena, Felipe Aguilera, Salomon Ortiz, Benito J. Begovich, Novencido Arechua, Buenaventura Herrera, Francisco Gracia, Juan Manuel Solanilla J. Salomon Ponce A. Matias Andrión, Ismael Andrión, Susano Cáceres, Manuel Ortiz, Luis Navarro, Eliseo Vega, Bonifacio Castillo, Valerio Rodríguez, Sixto Pinzon, Abelardo González, Gerónimo Mendoza, Antonio Apolayo, José Dolores Morán, Pio Lorenzo, Concepcion Valdéz, Clemente Reyes, Venancio Herrera, Faustino Gordon, Manuel Alveo, Mercedes Rondon, Sebastian Espinosa, Sacramento Bravo, Mónico Martínez, Hilario Martínez, Gumercindo Sánchez, Hermenegildo Sánchez, Pablo Reyes, Antonio Martínez, Eusebio Mendoza, Pablo Lorenzo, José M. Reyes, José Mercedes Rodríguez, Encarnación Reyes, Hilario Quiroz, Mateo Rojas, Domingo Mendoza, José Gabriel Rodríguez, Jacobo Reyes, Ceñon Rodríguez, Sebastian Rodríguez, Juan Cedeño, José del Carmen Navarro.

ADHESION DE PARITA.

Siendo un asunto de alta trascendencia, la adopcion del ciudadano que deba desempeñar la primera Magistratura de esta importante seccion de la República en el periodo constitucional de 1884 á 1886, los abajo suscritos, vecinos del distrito de Parita en el Departamento de Los Santos, nos adherimos á la candidatura del distinguido

GENERAL RAFAEL AIZPURU.

Suplicamos á nuestros conciudadanos y cooperadores del resto del Istmo se dignen coadyuvar á nuestros esfuerzos en favor del distinguido General Aizpuru, cuyos altos méritos (de los que ya tenemos pruebas durante su pasada administracion) para con el país, le hacen acreedor á esa alta dignidad.

Parita, Febrero 4 de 1883.

J. M. Megia, Carlos Forrientes, Angel S. Quinzada, J. Salomé Pinilla, José A. Serrientes, José P. Arosemena, J. M. Porcel, Felipe Diaz, Antonio Vázquez, Paulino Rio, Dolores Rodríguez, Juan Isabel Godoy, Zoilo Navas, Rosa Samaniego, Pablo Armado, Leon Sánchez, Pablo Ortega, Isidro Sáez, Carlos Almado, Esteban de Casas, Nasario Cedeño, Juan Giron, Agustín Linares, Julian Pimentel, Pedro Rodríguez, Pedro Vega, Eulogio Arrocha, Juan Gregorio Arrocha, Sotero Pullon, Manuel José Portillo, Diego Chavarría, Santo Luna, Manuel Batista, Francisco Rodríguez, Esteban Bultron, Pedro Vallejo, A. ruego de Carlos Gutiérrez, Pedro Bieto, Vicente Tejada, Narciso Lucena, Por Manuel Navarro, Gerónimo Almado, Concepcion Flores, Luis Godoi, Por Feliciano Vázquez, Juan J. Godoy, Felipe Soto, José de la C. Caballero, Andres Villa de León, Gabriel Cantó, Mateo Bosque, Cebero Mayorca, Norberto Serrano, Nieves Tuñon, Julian Flores, Juan Bultron, Cándido Caballero, José M. Castillo.

La Reforma.

Urbi et orbe.

La República ha entrado visiblemente en nueva era. Aires bonancibles soplan de todos lados, y un orden de ideas más saludables se difunde rápidamente. La exajeracion ha perdido terreno, la concordia bate risueña sus verdes plumas, y el dominio del odio se dispone á retirarse de la escena. Muchos hombres alucinados comiezan á despertar de su ofuscacion, á entreabrir los ojos, y llegan á dudar de las mismas cosas que ellos mismos contribuyeron á producir tal vez inconscientemente.

Espectadores imparciales de lo pasado y de lo presente, tomamos nota de lo que ocurre, y transmitimos candorosamente al lector nuestras gratas impresiones. Las Euméides no han muerto precisamente, pero sus siluetas odiosas apenas se distinguen en remota lontananza. El proscenio de la política está ocupado por más simpáticos atributos. El triunfo de los buenos instintos ha sido espléndido. Como un cuadro disolvente de óptica, el pavoroso aparato de la guerra se ha desvanecido, y quedan en su lugar luminosas esperanzas de paz y ventura.

Pero hoy más que nunca son ponderosos los deberes del partido político que, despues de ocho años de lucha, ha asumido la responsabilidad entera de la situacion. Hasta ahora su tarea principal era combatir; pero en adelante tendrá que dedicar su inteligencia y sus fuerzas á un complicado y benévolo trabajo de reconstrucción.

Para ejecutar este trabajo necesita él, ante todo, proporcionar, en la cantidad y calidad adecuadas, el cardinal instrumento de toda labor de carácter político, á saber: un partido bien al corriente de lo que debe ser ejecutado, y bien resuelto además á cumplir su mision. Épocas hay en que puede gobernarse por medio de equívocos. Estas son las épocas normales. Los tiempos en que ya nos encontramos requieren definido programa, porque se trata no simplemente de conservar la paz á cualquier precio, y de medidas secundarias, sino de reemplazar la muerta Constitucion de 1863 con una nueva en consonancia con las necesidades sentidas; de suerte que sea, no una obra quimérica y perjudicial, ó inútil, sino una obra que respire savia y verdad en todos sus componentes. El ciclo mitológico ha pasado y pisamos ya las avenidas de los tiempos fecundos.

Las antiguas comunidades están todas minadas por la accion modificadora del tiempo. Los conservadores se han liberalizado, y los liberales han comprendido que de la noche á la mañana ninguna semilla puede convertirse en productivo árbol. Ni los primeros son ya partidarios de ninguna forma de despotismo, ni los segundos dejan ya de apreciar en todo su valor los peligros de la demagogia. En ambos partidos hay sin duda reacios; pero esos reacios disminuyen en número cada dia, y quedarán al cabo reducidos á curiosidad arqueológica, como el papiro y las esfinges de Egipto.

La cuestion religiosa es lo solo que determina, á la verdad, alguna discrepancia de principios; pero creemos, en primer lugar, que los libros pensadores *pur sang* son entre nosotros raros; y creemos, además, que habría menos reticencias de parte de los conservadores, si se les abriera francamente el pórtico de la personalidad política. Es imposible que el perseguido no busque refugio y reposo de dominios donde no alcanza la furia del perseguidor; y puede demostrarse tambien que los progresos de lo que nos permitimos, para darle algun nombre, llamar misticismo político, se han producido y sistematizado en razon directa de la intolerancia desplegada por el partido dominante.

Juzgamos practicable la organizacion de un partido numeroso que tenga por objetivo inmediato la reforma de la Constitucion: no solo porque esa reforma es hoy de reconocida urgencia generalmente, sino porque en los puntos fundamentales no hay, en nuestro concepto, divergencias importantes, inconciliables. Para esta labor no debe, pues, desecharse el contingente de nadio; é importa mucho, al contrario, á la estabilidad de lo que se haga, el que todos los factores políticos existentes contribuyan á ella. La nueva construccion ha de ser, á nuestro juicio, un trabajo nacional, y no la imposicion hecha al país por de un terminado círculo de opiniones é intereses.

Se necesita, á todo trance, disminuir las colisiones electorales y la instabilidad é impotencia consiguientes de la administración pública. Ya esto, en parte, se ha realizado en los Estados del Magdalena, Santander, Cauca, Cundinamarca y Antioquia con general beneplácito y ofreciendo palmario frutos de paz y progreso.

Se necesita establecer sobre claras é ineludibles bases el principio de la garantía del orden en todo el territorio de la Union, colocándolo bajo la salvaguardia de los poderes federales, sin que éstos, en ningun evento, puedan eludir ni diferir el cumplimiento de su deber en tan sustancial materia.

Se necesita que los Estados deleguen al Congreso la facultad de legislar sobre todo lo concerniente á elecciones nacionales, ménos la de Senadores, y que sometan á la justicia de la Union el conocimiento de los delitos é infracciones que puedan cometerse, con el pretexto de ejercer el derecho de sufragio, á fin de que éste no sea fácilmente conculcado.

Se necesita hacer otro tanto respecto de la legislación penal común, para que ella sea una é indivisible y más eficiente.

Se necesita amparar de tal manera la libertad de conciencia, que no puedan sancionarse leyes excepcionales que pongan al clero católico bajo el dominio de jueces extraordinarios, ni se le quite con ningun sofisma de libertad el derecho reconocido á favor del último de todos los colombianos.

Se necesita organizar una Corte Suprema con representación en ella de todos los Estados, con larga duracion sus nueve miembros, y remuneraciones adecuadas á la independencia austera con que deben ejercer sus funciones. Debería, tambien concedérseles derecho de pension para el caso de retiro por enfermedad ó decrepitud. La eleccion de los Magistrados requiere naturalmente formalidades que aumenten hasta su máximo las probabilidades de una designacion acertada; á fin de que pueda, con plena seguridad, confiarse á la Corte una amplia autoridad moderada de todos los abusos en materia electoral y en materia de garantías individuales, que son los verdaderos resortes constitutivos de una República leal y sincera, y por lo mismo, pacífica y próspera. Todo lo demás es adjetivo y secundario en presencia de la creacion de esa autoridad reguladora del movimiento político y social.

No deja de tener importancia de actualidad el recuerdo de las minuciosas precauciones con que se hacia en la República de Venecia (año de 1268) la eleccion de los Duxes, que representaban una autoridad como la de nuestros Presidentes; con la mira de impedir el predominio perjudicial de las banderías en los consejos de esa potestad suprema. El gran consejo sacaba, en primer lugar, á la suerte, el nombre de nueve de sus miembros que tenían el encargo de elegir un cuerpo de cuarenta ciudadanos pertenecientes á distintas familias de la República; necesitándose para cada designacion de los cuarenta, el voto de siete de los nueve consejeros electores. Los cuarenta elegidos sacaban á la suerte el nombre de doce de ellos mismos, y estos doce elegían, á su vez, veinticinco; necesitándose para cada designacion el voto de nueve de los doce electores. Los veinticinco elegidos sacaban á la suerte, en seguida, nueve nombres, y estos nueve elegían cuarenta y cinco; necesitándose para cada designacion el voto de siete de los nueve electores.

Estos cuarenta y cinco elegidos formaban el cuerpo colegiado elector del Dux. La eleccion la hacian por escrutinio secreto; pero una mayoría de veinticinco, y no una simple mayoría absoluta, era requerida.

Los celos y rivalidades de las familias aristocráticas condujeron á ese complicado sistema electoral. Nuestras divisiones políticas se encuentran en caso análogo, y podríamos ocurrir para la designacion del tribunal supremo á una combinacion algo semejante para hacer muy difícil el triunfo de interesadas y peligrosas intrigas en esa designacion capital. Cada Asamblea de Estado, por ejemplo, nombraría un magistrado; pero no por mayoría absoluta, sino por las dos terceras ó las tres cuartas partes de los votos, apelándose á la suerte en el caso en que despues de varios escrutinios ninguno reuniese el requerido *quorum*. De un modo parecido se hacia la eleccion de miembros del Congreso por las Cámaras de provincia, cuando los candidatos no obtenian mayoría absoluta en las votaciones primarias, en la época en que estuvo vigente la Constitucion de 1832.

Á la Corte, como poder moderador, debería confiarse la decision de toda duda particular relativa á interpretacion de las leyes y aun de la constitucion; sin perjuicio del derecho de anulacion de los actos ilegítimos que tienen hoy las Asambleas de los Estados, el cual debe ser mantenido como necesario contrapeso.

En los Estados Unidos, la Corte Suprema tiene un poder que se extiende, según las palabras de la Constitucion, "á todos los casos de ley y equidad, del dominio de la Constitucion nacional, ó del de las leyes de los Estados Unidos ó que versen sobre tratados públicos."

(Concluirá.)

El Elector.

La Instrucción Pública.

Hemos podido reunir todos los datos oficiales que necesitamos para dar cuenta a nuestros lectores del actual estado del más importante de los ramos del servicio público. Indudablemente que la educación popular debe llamar la atención del gobernante, como preferente asunto que ha menester su vigilancia, su impulso y su apoyo. Sobre el particular no podemos ni debemos extendernos más, tanto en obsequio de la indulgencia del lector, cuanto porque temeríamos ofender su criterio y buen juicio promoviendo toda otra aclaración.

Sin embargo, como introducción a la serie de artículos que sobre tema tan vasto nos proponemos publicar, permitámonos, que, arrojando una ojeada retrospectiva, bosquejemos para el lector el cuadro, del que ya se destacan algunas figuras, y del cual podrá salir la comparación del estado en que se hallaba la enseñanza pública quince años atrás, y su situación presente, sino alhagüese de un todo, si en vísperas de tomar el vuelo que el patriotismo, con justa impaciencia, deseara verla sostener.

En 1869 no existían en el Estado de Panamá escuelas públicas de enseñanza primaria. Cada padre de familia pagaba a domicilio la enseñanza de sus hijos, ó enviaba éstos a escuelas privadas ó fuera del país.

Cuántos padres no estaban en posibilidad de pagar escuela a sus hijos, y cuántos, en mayor número, no lo estaban para mandarlos a educar a Bogotá, Kingston, los Estados Unidos ó Europa!

Este pensamiento y la necesidad imperiosa de dar luz a tantos cerebros que yacían en la más crasa ignorancia, pues que sólo en la ciudad de Panamá existía desde 1866 una escuela pública, obligó a los Legisladores del Estado en 1871 a dar nueva organización al ramo de la enseñanza, poniendo su manejo en manos de una Dirección especial; pero esta ley no pudo llevarse a efecto hasta 1873, por multitud de dificultades prácticas.

El filántropo señor Manuel J. Hurtado aceptó, con ejemplar abnegación y desinterés, la tarea que se encomendó a sus probados esfuerzos. Entre los hombres que merecen la estimación y gratitud públicas de los istmeños, en primera escala está el venerable señor Hurtado; él sacó del caos lo que hoy existe, él tomó para sí la parte más estéril de la labor, y puede estar seguro de que si no tuvo recompensas materiales, que él no necesita, en todo tiempo tiene derecho al efusivo reconocimiento de los ciudadanos.

La magnitud de la obra hecha por el señor Hurtado se demuestra con los siguientes apuntes, tomados de fuentes oficiales. En 1874, un año después de creada la Dirección General de Instrucción Pública, habían en el Estado 17 escuelas primarias con una asistencia de 1,065 alumnos. En 1875 las escuelas subieron a 31 y el número de educandos a 1,857. En 1876 aumentaron las primeras a 34, y los segundos a 2,155. En 1877, último período desempeñado por el señor Hurtado, la asistencia fué de 2,543 a 41 escuelas.

En 1878 se encargó el señor José Antonio Sosa A., de la Presidencia de la Dirección General; y asistieron 2,597 alumnos a las 51 escuelas abiertas. En 1879 concurrieron a las 75 escuelas 2,765 alumnos. En 1880 se educaron 3,193 niños en 59 escuelas. En 1881, 2,901 discípulos asistieron a 55 escuelas. En 1882 se abrieron 59 escuelas con 2,167 alumnos.

En otra ocasión estudiaremos detenidamente las causas de las fluctuaciones del número de escuelas y de sus alumnos; pero señalaremos entre otras las siguientes: la carencia de profesores idóneos, la falta de locales apropiados, la escasez de textos y útiles de enseñanza, lo impropio del mobiliario que se usa, la apatía de los padres de familia, la falta de cooperación por parte de las entidades distritales y autoridades superiores, y la mezquindad de las rentas destinadas a la educación pública.

De las escuelas en servicio, sólo 28 están desempeñadas por Preceptores titulados, la mayor parte de los cuales, no obstante sus conocimientos y su consagración, tropiezan con obstáculos de todo género, que tienen su origen en algunas de las causas apuntadas.

En cuanto a rentas, sin las que no pueden existir ningún servicio, es tal su pequeñez que contrasta el ánimo de quien haga un estudio comparativo entre las sumas destinadas en el Estado de Panamá a la Instrucción Pública y las que en los otros Estados se votan con ese fin.

En 1873 se presupuestaron las rentas en.....	\$ 14,190 69
" 1874.....	24,928 09
" 1875.....	15,930 20
" 1876.....	18,319 00
" 1877.....	21,551 00
" 1878.....	23,363 00
" 1879.....	28,884 00
" 1880.....	32,191 36
" 1881.....	28,829 50
" 1882.....	33,310 00
" 1883 lo están en.....	63,962 50
inclusos en ellos \$ 7,000.00 del presupuesto	

(1) En estos \$ 32,191.36 están inclusos \$ 7,000.00 en que por aproximación se calculó el producto de la Contribución Urbana del Distrito Capital cedido por la ley 19 de 1879.

del 25 p.º de la Contribución Urbana del Distrito Capital y \$ 8,000.00 de donaciones. Los primeros probablemente no ingresarán al Tesoro de la Instrucción Pública, como no ingresó en los años anteriores de 1880 y 1882 suma alguna procedente de esa Contribución, no obstante la buena voluntad del Presidente del Estado que dictó el decreto número 123 de 1882, y de los Legisladores que expidieron las leyes 19.ª de 1869 y 35.ª de 1882. Ha sido imposible obtener eso entero, quizá porque el Tesoro del Estado sufre de crónica postración; pero si hay absoluta imposibilidad para llevar a efecto una medida de esa naturaleza, entendemos que debe hablarse con franqueza y ni el Poder Ejecutivo ha debido dictar el decreto, ni tampoco poner su sanción a la ley 35.ª que cedió de hecho un tanto de la Contribución Urbana.

Hácese visto, pues, que en no pequeña parte es nominal el total que arroja el Presupuesto de Rentas.

Pasemos a hechos reales. Los ingresos de la Tesorería General de Instrucción Pública de 1.º de Enero de 1882 a 31 de Marzo de 1883, se especifican así:

Rentas Generales.		
Bienes urbanos....	\$ 2,219 00	
Bienes rústicos....	345 00	
Impuesto a la Destilación.....	6,031 70	
Sobrantes de los Distritos.....	4,395 80	
Reintegros.....	3 65	
Juegos de suerte y azar.....	23,429 50	36,423 65

Rentas del Distrito Capital.		
Matadero.....	\$ 4,835 40	
Galleras.....	290 00	
Espectáculos públicos.....	306 50	
Multas de policía (en que están comprendidas algunas de Buonavista y Los Santos).....	2,231 70	
Introducción de cerdos.....	574 90	
Venta de terrenos del Estado.....	806 00	
Sorteos de Loterías.....	540 00	
Aprovechamientos.....	500 00	
Depósito de Duque para garantizar el establecimiento de sorteos de Loterías.....	1,000 00	
Empréstito Duque.....	1,000 00	12,084 50

A la suma de.....	\$ 48,508 15	
Debe agregarse la existencia en caja en 1.º de Enero de 1882, que era de.....	7,523 10	

Con lo que se forma un total de... \$ 56,031 25
Los egresos en igual período se han hecho así:

Departamento del Personal.		
Dirección General....	\$ 4,783 30	
Inspección.....	900 00	
Defensa de los intereses de la Instrucción Pública.....	246 65	
Recaudación.....	4,182 70	
Personal de las Escuelas.....	28,811 90	
Viáticos de los Preceptores.....	142 00	39,066 55

Departamento del Material.		
Dirección General....	\$ 134 20	
Material de las Escuelas.....	3,888 85	
Conservación de bienes.....	7,604 95	11,628 00

Departamento de Gastos Varios.		
Publicaciones oficiales.....	\$ 255 00	

Departamento de la Deuda.		
Amortización.....	\$ 1,000 00	
Depósito Judicial.....	1,300 00	
Depósito devuelto a Duque.....	1,000 00	3,300 00

Departamento de Gastos Extraordinarios.		
Funerales.....	\$ 35 00	

Suman los Egresos. El 1.º de Abril la existencia en caja debió montar a la suma.....	\$ 54,284 55	
para igualar con los ingresos ascendentes a.....	\$ 56,031 25	

En la anterior relación de gastos llámanos la atención lo siguiente:
Invertido en material de las Escuelas de 1.º de Enero de 1882 a 31 de Marzo de 1883 (15 meses)..... \$ 3,888 85

Contra lo gastado en doce meses de 1.º de Noviembre de 1880 a 31 de Octubre de 1881..... 2,026 25

lo cual arroja una diferencia a favor de la primera época de.....	\$ 1,862 60	
En el período cuyo estudio fiscal hacemos, se gastaron en la conservación de bienes la suma de.....	\$ 7,604 95	
Contra lo gastado en Noviembre de 1880 a Octubre de 1881.....	1,488 70	6,116 25

En los quince últimos meses se han invertido..... \$ 7,978 85 más que en el año de Noviembre de 1880 a Octubre de 1881, en el suministro de mobiliario y útiles para las escuelas y en la refacción de los locales de las mismas y de los bienes urbanos de la Instrucción Pública.

En la sola casa de San Juan de Dios, se han invertido las siguientes sumas:

Contrato del señor N. de Obarrio....	\$ 4,150 00	
Contrato del señor J. Tibiletti.....	1,100 00	
Contrato del señor J. M. Villamil V.....	719 50	
Mobiliario para la escuela de niñas.....	250 00	6,219 50

Honorarios de los peritos Orfila y Villamil para recibir el trabajo del señor Obarrio	\$ 32 00	
Reparaciones hechas con motivo del temblor del 7 de Setiembre....	589 15	

importando la suma de.....	\$ 6,840 65	
sin contar saldo a deber al señor Villamil.....	200 00	
Contrato con el señor J. L. Domínguez para pintar el edificio, blanquearlo, etc.....	200 00	

Total.... \$ 7,240 65

En 15 de Noviembre de 1881, decía el señor José A. Sosa A. en su informe presentado al Poder Ejecutivo:

"El saldo en caja de \$ 8,437.55 que arroja la cuenta de caja proviene de la entrada extraordinaria motivada por la venta del "Volcan," y en ningún caso debe considerarse como sobrante.

"La Tesorería de Instrucción Pública deberá hacer frente próximamente a los siguientes pagos:

- " \$ 1,300 para recobrar el solar contiguo a la Aduana.
- " 1,000 para cancelar hipoteca sobre la casa de la Aduana.
- " 1,500 para reparaciones de las casas sitas en la calle de San Juan de Dios (que se ha visto han montado a \$ 7,240.65, suma superior en \$ 5,740.65).
- " 400 Instalación de la escuela de niñas de Calidonia.
- " 150 para asear y cercar el patio de la escuela de Santa Ana.
- " 5,000 Construcción de un edificio para escuela de niñas de Santa Ana.
- " 50 para un pedido de textos y útiles a Europa.

"\$ 9,850"
Se han efectuado los desembolsos siguientes: se han depositado judicialmente los \$ 1,300.00 para rescatar el solar de la Aduana; se canceló la hipoteca de ese edificio, las reparaciones de las casas de San Juan de Dios consumieron lo que parece increíble; se cercó el patio de la escuela de Santa Ana y el solar obsequiado por el señor M. J. Hurtado para la escuela de niñas de ese barrio, y aunque no se hizo a Europa el pedido de textos y útiles, se ha gastado una suma mayor de lo presupuestado en mobiliario, textos para las escuelas y aparatos para la imprenta que existe en la Escuela Normal, la que sirve para la enseñanza de tipografía.

El último informe del señor Sosa termina con estas palabras, que son de actualidad: *Las rentas asignadas para el sostenimiento y desarrollo de la Instrucción Pública son insuficientes.*

Para hacer frente a semejante situación, y que no queden frustradas las esperanzas de los pueblos y perdidos los esfuerzos hechos en los últimos ocho años, es necesario que el Poder Ejecutivo del Estado dé una atención preferente y ayuda eficaz al ramo, lo cual la Dirección, Ciudadano Presidente, que reconoce nuestro patriotismo, lo espera de vos, tanto más cuanto contamos con la autorización que os concede la ley 19 de 1879.

El Presidente del Estado hizo uso de la autorización que esa ley le dá, dictando un decreto, pero que quedará escrito como tantas otras cosas buenas.

Se ve, pues, que la situación desesperante de la Instrucción Pública no es debido a mal manejo de sus rentas, sino a la cortedad de los recursos que la ley le ha dado; que

el Legislador intentó mejorarla hasta donde los recursos fiscales del Estado lo permiten, pero que su buena voluntad ha encallado ante las inexorables exigencias de los otros ramos del servicio, para satisfacer los cuales ha sido preciso emplear sumas destinadas por ley al fomento de la educación popular, cuyo carácter es inviolable.

En países pobres como Panamá, es imposible satisfacer con holgura todas las necesidades sociales. Es preciso marchar paso a paso, so pena de perder en un momento todo el trabajo de algunos años y la paciente laboriosidad de empleados a quienes no puede guiarles la idea de lucro, porque no lo puede haber con las mezquinas asignaciones que tienen, impuestas por la poca holgura del Tesoro.

La tarea del Preceptor es demasiado noble para que se empoqueezca con un pensamiento de interés material. Cada uno de los Preceptores que hoy desempeñan el profesorado, tenemos seguridad, se afanan más por conquistarse el cariño de sus educandos y la estimación de la sociedad a que sirven, que el reunir un pequeño caudal monetario, que no les produciría la satisfacción íntima que germina al soplo de la gratitud de un pueblo.

Basta por hoy.

Reproduccion.

De una hoja volante que nos trajo el último correo de la capital de la República, tomamos los siguientes documentos, con los cuales se pone en claro que al dirigir el señor Benjamin Ruiz su impertinente respuesta a un telegrama que puso el *Directorio del Comité Electoral*, no tuvo la personería que asumió, de intérprete de la Diputación de Panamá al Congreso; y que es él el autor de una hoja que, con el título de *importante*, se publicó insertando los aludidos telegramas y firmada por *varios istmeños*. Se ve, pues, que el señor Ruiz fue intérprete de sí mismo, y cuando más del señor Lorenzo Segundo, y que no lo fué de los istmeños residentes en Bogotá, aun cuando tomara el nombre de algunos de ellos.

Hé aquí la hoja:
AL PÚBLICO.

Las cartas que se leerán a continuación, ponen de manifiesto que el señor General B. Ruiz, al contestar el telegrama que ha visto la luz pública en una hoja titulada "Importante," no obró realmente con el carácter de intérprete de las opiniones de la mayoría de la Diputación del Estado Soberano de Panamá, que actualmente se halla en el Congreso, (como se dice en dicha hoja), ni con la autorización de los panameños de significación, que residen en esta capital.

Bogotá, 31 de Marzo de 1882.
Estimado señor y amigo:—Me tomo la libertad de acompañarle a la presente carta la hoja que circuló en días pasados en esta ciudad, titulada "Importante," para que usted me haga el honor de contestarme a continuación, si dicha hoja ha sido publicada con su consentimiento y si usted aprueba lo que en ella se dice.

Soy de usted atento seguro servidor,
R. AIZPURU.

NOTA:—Una carta igual a la que antecede fué dirigida a cada uno de los señores Ramon Acevedo R., Manuel de Losada Plisé, José E. Arjona, Francisco M. Calancha y Lorenzo Segundo, miembros de la Diputación del Estado Soberano de Panamá; los cuales han contestado así:

Señor General R. Aizpuru.
Muy estimado señor y amigo:—Con suma satisfacción contesto su muy atenta fechada el día de hoy, y contrayéndome a los puntos a que ella se refiere digo a usted:

No dí mi consentimiento para la publicación de la hoja de que usted trata, pues solo tuvo conocimiento de ella después de haber circulado impresa en esta ciudad. En su totalidad no apruebo lo que allí se dice por no estar de acuerdo con mi modo de pensar.

Soy de usted atento seguro servidor,
RAMON ACEVEDO R.

Bogotá, Marzo 31 de 1883.

El señor Manuel de Losada Plisé contestó: Quo no se mezclaba en esas cosas, porque había sufrido mucho.

Señor General Rafael Aizpuru.
Presente.

Mi estimado amigo:—Contesto a usted su carta que antecede, y en obsequio de la verdad, a usted digo:

Que no recibí el aludido telegrama, y que a nadie he autorizado para contestarlo por mí. Soy de usted atento seguro servidor,
JOSÉ E. ARJONA.

Bogotá, Abril 2 de 1883.
Señor General Rafael Aizpuru.

Presento.

Estimado amigo:—Debo manifestar a usted, para contestar su carta de 31 de Marzo próximo pasado, que no he autorizado al General Benjamin Ruiz para que contestara el telegrama a que hace usted referencia; y además, que he contestado particularmente al Presidente de la Sociedad "Gran Comité Electoral de Panamá" la carta que me dirigió sobre las recomendaciones políticas de que trata el mencionado telegrama.

Soy de usted atento seguro servidor y amigo,
FRANCISCO M. CALANCHA.

Bogotá, Marzo 31 de 1883. Señor Jeneral Rafael Aizpuru. Presente.

Estimado amigo:—Para contestar la atenta carta de usted, de esta fecha, le diré: Que la mayoría de la Diputación de Panamá autorizó al General Benjamin Ruiz, para que la representara en todo lo concerniente a los intereses políticos del Estado; y como la hoja intitulada "Importante" se relaciona directamente con esos intereses, el que suscribe cree que el General Ruiz estaba implícitamente autorizado para contestar, como contestó, el telegrama á que hace usted alusión.

Soy de usted atento seguro servidor, L. SEGUNDO.

Y los señores doctor Gil Colunje, J. F. Ueros, Manuel Solanilla, Ciro Urriola, Manuel Amí C., José de la A. Cajar, Alvin Arauz, Manuel Alguero, José María Goitia, Abel Bravo, Néstor A. Dubarry, Gaspar Cucalon, Manuel Ramírez, Manuel Maitín López y Laiz Amí C. á quienes también se dirigió una carta semejante á la que se ha insertado al principio de la presente, contestaron como sigue:

Bogotá, 5 de Abril de 1883. Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Muy señor mio y paisano:—No fué solicitado mi consentimiento para la publicación á que usted se refiere; ni pudo serlo, por la sencilla razon de que hace ya algun tiempo que no llevo relaciones de ninguna especie con el señor Ruiz, y el contenido de su hoja me es casi desconocido del todo, pues apenas he oido hablar de ella muy ligeramente.

No he contestado ántes de hoy la precedente carta de usted, porque es hoy cuando ha sido puesta en mis manos.

Queda de usted atento servidor, GIL COLUNJE.

Señor General R. Aizpuru. Presente.

Estimado amigo:—Contesto su cartita anterior, manifestándole: Que los documentos publicados en la hoja titulada "Importante" á que usted se refiere, me fueron conocidos cuando los leí impresos.

Como el telegrama del "Gran Comité Electoral de Panamá," vino dirigido á los Senadores y Representantes por aquel Estado, no tenía el General Ruiz por qué pedir mi consentimiento para contestarlo.

Por lo que antecede, y porque entre la mayoría de esos señores y yo, existen distintas opiniones, comprenderá usted que no he podido estar de acuerdo en la mencionada publicación.

Soy de usted atento seguro servidor, J. F. UCROS.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Mi estimado paisano:—En contestación á la carta de usted de fecha 31 de Marzo último, debo manifestarle: que yo no he autorizado al señor General Benjamin Ruiz para que publique la hoja titulada "Importante," á que alude la esquela de usted. Por lo demás, no teniendo yo, como no tengo, ninguna injerencia en la política del Istmo, no había, tampoco, motivo para que se pidiese mi consentimiento en asuntos que se rozan directamente con el modo de obrar de los partidos militantes del Estado de Panamá.

Me creo relevado de dar mi opinion acerca del segundo punto de que trata la carta que contesto; y esto, por la razon que acabo de exponer. Con todo, yo creo que los términos en que está redactada la hoja mencionada son demasiado duros y mortificantes para usted y sus amigos.

Soy de usted seguro servidor, MANUEL SOLANILLA. Bogotá, 2 de Abril de 1883.

Bogotá, Marzo 31 de 1883.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Estimado amigo:—Me es grato satisfacer los deseos de usted, en obsequio de la verdad, en la manera siguiente: 1º No he autorizado la publicación hecha por el General B. Ruiz, titulada "Importante," y 2º Solo por referencias (que no por percepción directa) sé que el nombre de mi tío el señor Manuel C. Cervera figuraba en el telegrama á que alude usted en su carta que contesto.

Soy de usted amigo y seguro servidor, MANUEL AMÍ CERVERA.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Estimado General:—Como contestación á su carta del 31 del pasado, le manifesté que, no habiendo tenido ningun conocimiento de la publicación de que usted me habla sino mucho despues de hecha, los conceptos allí emitidos no fueron sometidos á mi aprobacion.

De usted atento servidor, CIRO URRIOLA. Bogotá, 3 de Abril de 1883.

Señor don Rafael Aizpuru. Presente.

Estimado señor:—Despues de saludar á usted atentamente, doy contestación á la suya de ayer, diciendo: que no he aplaudido ni menos aceptado la hoja de que usted me habla; pues dicha hoja no la llegué á leer sino muchos dias despues de su publicación.

Suscribiéndome de usted su muy atento y seguro servidor, JOSÉ DE LA ASUNCION CAJAR. Bogotá, Abril 2 de 1883.

Bogotá, Marzo 31 de 1883.

Señor Aizpuru:

Atendiendo á su solicitud, le digo, que no la he aplaudido, ni aceptado, pues se que era una mentira de su autor, y se lo manifesté no porque no lo haya preguntado, sino que desde el momento en que la leí, la rechacé.

De usted atento y seguro servidor, A. ARAUZ.

Señor General Aizpuru.

Mi estimable General y paisano:—En contestación á la suya le digo que no he aplaudido ni

aceptado la publicación de la hoja á la cual usted se refiere.

Quedando así contestada la muy atenta carta suya, me suscribo su afectísimo y paisano.

MANUEL ALGUERO.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Mi estimado paisano y amigo:—En contestación á lo que usted me pregunta sobre mi opinion acerca de la hoja que con el título de "Importante" circuló en esta ciudad, le digo: que he visto dicha hoja y que no pertenezco al número de los varios panameños que aprueban.

De usted atento servidor, JOSÉ M. GOITIA. Bogotá, Abril 1º de 1883.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

Mi estimado paisano y amigo:—En contestación á lo que usted me pregunta sobre mi opinion acerca de la hoja que con el título de "Importante" circuló en dias pasados en esta ciudad, le digo: que es hoy cuando he visto dicha hoja y que no pertenezco al número de los "varios panameños" que la firman.

Dejando así satisfecho su deseo, tengo el honor de suscribirme de usted muy atento, seguro servidor, ABEL BRAVO.

Señor General R. Aizpuru. Presente.

Estimado paisano:—Doy gustosamente contestación á la suya de ayer, diciéndole: que en mi carácter de panameño que soy, no he aplaudido ni aceptado la publicación de la hoja que con el título de "Importante," circuló en esta ciudad y la cual he leído detenidamente.

De usted atento y seguro servidor, NÉSTOR A. DUBARRY. Bogotá, Abril 1º de 1883.

Señor don Rafael Aizpuru. Presente.

En contestación á su anterior nota digo á usted que, no he aceptado ni aplaudido la hoja á que usted se refiere.

Dejo así contestada su carta y me suscribo su muy afectísimo seguro servidor y amigo, GASPAR CUCALON.

Abril, 1º de 1883.

Señor General Rafael Aizpuru. Presente.

En contestación á su petición, digo á usted que el señor Benjamin Ruiz no ha intervenido conmigo en ninguna clase de asunto político, y muy lejos de mí estuvo el dar aplauso y aceptación á la mencionada hoja, pues ni aun me informé de su contenido sino dias despues de habersele dado publicidad.

Su muy atento y seguro servidor, MANUEL RAMÍREZ M. Bogotá, Abril 3 de 1883.

Estimado amigo:—He tenido el gusto de leer su esquela de 31 de marzo último, que paso á contestar. Recuerdo haber leído la hoja titulada "Importante," pero respecto de su publicación, como yo no me ingreso en asuntos políticos mal podía dar autorizaciones de que carezco. En cuanto á la opinion que deba formarse de sus conceptos, claro está que es cosa más ajena de mí, pues ignoro los hechos que han debido engendrarlos.

Dejando así contestada su esquela, me suscribo como siempre, seguro servidor y amigo suyo, MANUEL MAITIN LÓPEZ.

Señor General don Rafael Aizpuru. Presente.

Estimado amigo:—Contesto á la carta que acaba de dirigirme diciéndole: que yo no he aplaudido ni tampoco aceptado la mencionada hoja.

Pues el señor General Benjamin Ruiz no ha intervenido conmigo, ni yo he sabido nada hasta despues de publicada la mencionada hoja.

Soy de usted su servidor y paisano, LUIS AMÍ C.

Para terminar agregaré: que he reproducido los documentos anteriores con el deseo de que esta culta sociedad y muy particularmente el partido liberal "Independiente," á que hoy pertenezco, puedan juzgar el asunto á que ellos se refieren, con conocimiento de los antecedentes; y porque, entre otros caballeros, á mí fué dirigida la contestación del telegrama que dejo citado al principio.

R. AIZPURU.

Gacetilla.

COSAS DE VIVES.—Se nos comunica que varios amigos del 2.º Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, se presentaron á palacio á pedir en nombre de él - al actual encargado del Ejecutivo, que le diera algunos dias más de mando al RESPONSABLE de las remisiones indebidas é infundadas, de los decretos ilegales (como es, aquel por el cual se nombra al señor B. Asprilla, Juez Contador 1er. suplente) y de los ascensos inmerecidos y sin campaña; con el objeto de que hiciera mesa limpia con los empleados partidarios de la candidatura del General Aizpuru, como se lo tenían ordenado de Bogotá, los señores Ruiz y Segundo, segun telegrama de estos señores, defecha 5 del presente. ¿Por qué no se le dió gusto al JUEZ de marras del Departamento de Coeló?

TAMBIEN se ofreció apoyo condicional al actual encargado del Ejecutivo, si prometia suspender (?) á un empleado de hacienda de libre nombramiento de la Asamblea. El motivo que ha dado este honorable empleado amigo nuestro, es, haber hecho figurar CIERTOS VALÉS al presentar una relacion referente al Tesoro del Estado.

NO LO CREAMOS.—Que se haya exigido por un alto empleado á un Concejal Departamen-

tal su renuncia de este cargo, garantizándosele que solo así se le dejará el empleo que actualmente ejerce, y en caso de que no presente la renuncia exigida será removido. Cuando ésto suceda (que lo dudamos) daremos detalles y nombres.

INSTRUCCION.—Recomendamos á los amantes de ella un nuevo maestro que se acaba de anunciar entre nosotros.

Es nada menos que el Redactor de El Istmeño, quien con motivo de una explicación que le pedía El Elector, promete cumplir con ésto las obras de misericordia, y con especialidad la que preceptúa "enseñar al que no sabe" [No es a quien como usted ha corregido, maestro Ciruela; Dios no quiso nunca excluir á las cosas de los beneficios de las personas.]

CORRESPONDENOS.—La notable diferencia de estilo que hemos encontrado en el último número de El País nos proporciona el placer de cambiar también la actitud enérgica con que habíamos rechazado sus ataques.

No mas pugilato: los bien entendidos intereses de la sociedad reclaman nuestro tiempo y nuestros esfuerzos á la noble tarea de labrar la felicidad de estos pueblos. Felicitémonos y adelante, cada cual por su lado.

HACE YA algun tiempo que no recibimos los impresos que se nos remiten de Bogotá, no obstante que las cartas registradas nos anuncian la remision de ellos.

Señor Agente Postal, vista al figurin para que no haya lugar á repetir quejas de este genero.

"EL FEDERALISTA".—Parece que este órgano del partido híbrido, como dice El Seccional, ha escogido por morada la isla de "Mogo-mogo," cambiando así un archipiélago por otro, donde los condores hacen el oficio de tijeretas.

Lo felicitamos por tan acertada resolución en favor de su tranquilidad, aunque en menosprecio de sus comitentes. Pastelero á tus pasteles.

COSAS DE BACO.—Nos dicen de Coeló que "el bravo Ricardo Valdés López no se ha dejado ver las narices por aquellas tierras." Tonto! si ya saben allá y acá que fué su amigote y una mona quienes lo hicieron escribir ó firmar tales desatinos.

SABEMOS que es muy raro el día que no hay carnes descompuestas en el "Mercado," y por mas seña dizque se traen de "La Carrasquilla."

Ménos cuesta evitar las enfermedades que curarlas. Si más se nos apura diremos quién la remite, y quiénes la venden aquí.

Estamos dispuestos á seguir los consejos de D. Pilar, principalmente con los que se han casado y engañan á su mujer.

NOTICIA.—Por conducto semi-oficial sabemos que nuestro Gobierno ha dado lugar á que el de la Union insista en que se le devuelva el ajuar que proporcionó para adornar el local donde debía reunirse el Congreso Americano en esta ciudad.

Diferimos de opinion al colega. Lo ajeno para su dueño; y en nada nos autoriza para alzar con el santo y la limosna, aquella fórmula de nuestros abuelos á quien da y quita el Diabolo le hace una corcobita.

Lo que si nos parece lógico es que el Estado cobre á la Nacion lo que ésta le debe, si es que ya no está alcanforado; aunque despues le perdone la indemnización de todos los daños que por culpa suya ha sufrido y sufre este pueblo.

Fuera con sus cachibaches, y llévense la tinaja si la quieren; bien entendido que si estos "no fueran otros tiempos," con un poco de menos prodigalidad para concurrir al paseo del Centenario de Bolívar, y con una suscripción que no pasase de veinte centavos por cada habitante panameño, tendríamos muebles para dar y prestar, y de mejor calidad que los reclamados.

El cariño que se le ponga á lo que nada nos cuesta, es contrario al desprendimiento característico de los istmeños, y mucho más, si se tiene en cuenta el propósito deliberado que llevan de estampar en la puerta principal de palacio el siguiente letrero: Quien viene atras que arré.

SECRETARÍA DE HACIENDA.—Ha sido nombrado en propiedad Jefe de esta cartera, el señor J. M. Casis, quien la desempeñaba en interinidad solamente.

Ojalá que esto sirva de estímulo al caballero agraciado, y trabaje porque se borre el letrero hecho para la entrada de la casa de Gobierno.

"EL FOSFORITO".—Como todas las cosas se parecen á su dueño, y mucho más las producciones intelectuales, donde "el estilo es el hombre," apenas ojeamos este nuevo coleguita, adivinamos el padre que lo engendrará.

Sin embargo, como el reconocimiento no se ha solicitado en el tiempo y en la forma que la ley civil señala, nos dirigimos solo al hijo, saludándole; porque ya sea legítima ó natural su condicion, al fin es un hombre y hombre entero enemigo de todo lo que esté partido, por lo mismo que uno de sus progenitores tiene la desgracia de pasar quebrado la mejor época de sus dias.

Por nuestra parte trataremos de cultivar con el hijo las buenas relaciones no interrumpidas que hemos conservado con el padre, deseándole no tropiece jamás en su

camino con las pías de ciertos alambres que suelen estenderse hasta la via pública de este País ó patria-comun.

ESTAMOS autorizados por el señor doctor Pedro Mártir Consuegra para rectificar el permanente que publica El País en su último número.—Cuando aquí se hizo circular la especie de que el doctor Núñez recomendaba ciertas candidaturas para la Presidencia del Estado, el doctor Consuegra le manifestó cuáles eran esas candidaturas; y el doctor Núñez contestó, que ni directa ni indirectamente se habia ocupado de recomendar tales candidaturas, asegurando no haber escrito sobre el particular á otras personas que á los señores doctor Manuel R. de la Torre y Nicolas Tejada.

CON MOTIVO de la grita que se siente contra la policía, hemos recibido una carta firmada por varios miembros subalternos de aquel cuerpo, encareciéndonos su publicación, á lo cual no podemos acceder, bien á nuestro pesar, por la estrechez del espacio con que cuenta esta hoja.

Entre las razones alegadas en favor de los suscritos, existe la de pago no verificado de sus sueldos, desde el mes de Marzo inclusivo. Esto es grave, y con razon don Pepe Arroyo no concede a nuestro Gobierno mayores conocimientos de economia política.

El tiempo lo descubre todo.

IMPORTANTE es el telegrama recibido por el Dr. Vives León del interior de la República;—este VALIOSÍSIMO documento está redactado en el presente de imperativo, y entre otras lindezas, se ordena á los señores del "DIRECTORIO ISTMEÑO REGENERADOR" "que no se comprometan por ningun candidato para Senador, Representante y Presidente del Estado; que Ruiz síguo para ésta para ARREGLAR candidaturas, siendo él el portador del candidato (!) aceptado. (¿Será éste ó vendrá dentro de la maleta?) Obediencia pasiva—señores directores—, la lista acordada definitivamente el Domingo 22, y por la cual se ha ido á trabajar un coronel en servicio activo, tendrán Uds. que destruir-la, ó cuidada con Ruiz y Segundo.

DÓN JOAQUÍN MARÍA PÉREZ.—Supremo director de la política de esta Sección ha escrito á Bogotá pidiendo de por Dios candidato para la próxima Presidencia de este nuestro desgraciado Estado; dice, "que aquí no hay hombres competentes" — que quiten al honorable General, actual Jefe de la Guardia Colombiana en esta ciudad; que el Dr. Cervera es débil y está muy ligado en la amistad con el Sr. Aizpuru; que venga Becerra de candidato, y que si ésto no acepta, proponer otro caballero militar estacionado en esta ciudad y otras lindezas por el estilo. Tomen nota los partidarios de las candidaturas Lambert, Vives León, Ruiz, Borbúa, & &.

SIEMPRE tendremos que ver á nuestro lado á todos los hombres de opinion sana del partido liberal, puesto, que, segun parece, están saliendo del error en que incurrieron al creer que la fuerza corriente de un río podía sujetarse con ripio á granel.

DESDE muy pequeños hemos proferido la compañía de los viejos á la de los jóvenes; si se ofrece jugar una partida de carambolas, la hemos aceptado con el mas entendido en la materia; y si lanzamos al público una idea cualquiera, nos agrada verla corregida por quien puede, no por quien quiere.

Tener el Diccionario de la lengua en la cabeza, la gramática de idem á los piós y en el cuerpo una fuerte dosis de vanitas vanitatis, no es título bastante para darse de alta en el profesorado pedagogo. Cuando el Redactor de El Istmeño deje de atropellar á la sintaxis, especialmente en la concordancia que exige el sentido común; cuando note el disparate que ha reproducido previniéndole al público ó á "esto no debe extrañar ó extrañarse por que (en vez de porque) son consecuencias del mal manejo de los fondos públicos, etc." entonces no solo consultaremos su Diccionario caceménico, sino que nos quitaremos el sombrero á su presencia.

Mientras llega ese día, trate de consertar entre sí el verbo y el participio, el artículo y el nombre, el adjetivo y el pronombre.

DIFERENCIA.—Compárese el 0.º suelto del número anterior de esta hoja con la contestación que va en seguida:

"Nos explicamos.—Aun cuando no somos catedráticos de gramática castellana, ni tenemos vocación para ello, si nos place, como buenos católicos, cumplir las obras de misericordia, entre las cuales encontramos aquella que dice: "enseñar á quien no sabe."

[CORRESPONDENCIAS].

Chiriquí.

David, 14 de Abril de 1883.

Señor Redactor de El Elector.

Señor mio:

Voy á dividir esta carta en tantos puntos cuantos sean indispensables para explicar mejor nuestra situación; por eso verá usted que cada capítulo va distinguido con una rayita debajo de la palabra que indica su contenido, verbo y gracia.

Comunicacion.—Cada dia se hace más difícil aquí para los que no estamos en el candelerero, con el propósito de tenernos ignorantes de lo que por allá ocurre; sin embargo,

por pasajeros que han llegado hemos sabido que á su salida de aquella, *El Elector* número 5.º tenía sus días de estar repartido, y aquí no lo hemos recibido. Acaso en esto hay gato encerrado, por la energía con que está escrito, según noticias.

Adhesiones.—Hemos visto la segunda de esta cabecera en favor de nuestro General, y la primera de Dolega; ambas quitan toda duda acerca de nuestro triunfo, y se remiten por este correo. La tercera de David está encargada á vuestro humilde Corresponsal, quien trabajará por no quedarse atrás en número y en respetabilidad.

Las segundas de todos los demás Distritos estarán terminadas pronto, porque supongo que ya estará en su poder la primera adhesión de Gualaca. No estrañe que los señores no aparezcan firmados, porque ellos trabajarán en nuestro favor sin ser vistos, como lo vienen probando ya.

Candidatura Lambert.—En nuestra última carta dijimos que este candidato no se dejaría llevar de los ilusos ministeriales, pero ya no nos atrevemos á afirmarnos en esta creencia, porque hemos sabido por conducto que nos merece crédito, que en la próxima semana será lanzada al público.

Si esto acaeciese, lo más que perderíamos sería un brazo poderoso que, al no estar con nosotros ni por su elección, al menos no nos haría la guerra.

Autoridades locales.—Nuestra situación es cada día más apremiante, por las dificultades que nos presentan los encargados de la buena marcha de la administración en general, y ahora que se lance la candidatura de ellos, será peor; pero ni eso nos detendrá en la propaganda del bienestar de esta tierra, ni disminuirá la fe que tenemos del triunfo en el campo de la legalidad.

Final.—No queremos cerrar esta carta sin encarecer á usted por segunda vez mayor número de ejemplares de *El Elector*, y si le es posible, mándenlos con un pasajero y no por el correo: sería más segura su recepción y al mismo tiempo nos evitaría un conflicto con los suscritores y amigos, quienes sin otro estímulo que el hábito al trabajo, desean immortalizarse por este medio, llevando por guía al General Aizpuru, conocedor de sus necesidades y pronto á sacrificarse por satisfacerlas.

Ha ta el otro buque se despide de usted,
EL CORRESPONSAL.

Los Sábados

Abril 13 de 1883.

Señor Redactor de *El Elector*.

He tardado un poco en informar á usted del estado de la situación política por aquí, porque quería persuadirme con hechos de lo que las palabras anunciaban.

En efecto, á la llegada del número 5.º de su estimable periódico, los círculos se agitaron en continuo vaiven, hasta confundirse de la misma manera que el oro con la plata.

Los que no aceptan la candidatura Aizpuru, pero que si reconocen los servicios que él ha hecho al país, lamentan que hombres tan competentes y dignos como Dubarry y Figueroa, Vives Leon y Manuel G., Alvarado y Sanchezito, Borbúa y Elias Alba, etc., tengan necesidad de poner al frente de su periódico *El País*, á individuos que como Manuel S. y Joaquin M., ven de reojo todo lo que no esté á su alcance, é ignoran al mismo tiempo los acontecimientos históricos que se relacionan con nuestra política.

Los que aman de veras la candidatura Aizpuru, ven en este proceder, algo que da muy mala idea de la fe que tengan sus adversarios en el triunfo; yo, por mi parte, á fuer de imparcial opino de la misma manera que éstos: lanzar tales gacznapiros, por más vecinos que sean de la casa, á imponer al otro el cambio de la decoración de su cuarto hasta proporcionarles el libre acceso al depósito de sus economías, es el colmo de la audacia, por no decir su verdadero nombre.

También tuve ocasión de ver á los antagonistas del General y los suyos, convenir conmigo en que la pléyade de jóvenes que defienden con ahínco esa candidatura, es de *polvo y loto*, como dicen mis paisanos. Tan pronto los vemos en el campo de batalla, fusil en mano y visera atrás, como en la prensa, en la tribuna, en el taller ó al pié de un escritorio comercial; mientras que los que le disputan la primacía, con muy raras escepciones, forman el reverso de la medalla: del presupuesto á su casa y de allí á la disipación y al ocio. Si por ineptitud desprenden algunos de la presa, se quedan revolcando con "la panza al sol," á semejanza de la sanguijuela: blasfeman contra Dios y su rey, denigran y calumnian á su antojo, y lo que es peor, siembran la zizaña y el odio entre la misma familia.

Por lo dicho puede usted imaginarse cuánto habremos ganado y seguiremos ganando en la opinión de estos pueblos, si aquellos caballeros continúan valiéndose de tales *fichas* para hacernos la guerra. Es muy natural que no estén aún á nuestro lado las pocas personas de posición y talento que no han firmado la candidatura Aizpuru, pero es muy seguro que dentro de poco se declaren partidarios de ella, para vindicarse al menos ante los ojos de los que rinden culto á la verdad y á la honradez; de otro modo sería aprobar con su silencio la línea de conducta que hasta ahora lleva *El País*.

El Diputado X. es uno de los que más extraña la colocación de esas *partallas*, porque recuerda que él y los suyos han pregonado y pregonan que no quieren *caudillos*, sino

personal; como si fuera posible conseguir el orden y la moralidad apetecibles sin una cabeza que dirija los movimientos del cuerpo.

En resumen, el efecto que el número 5.º de *El Elector* ha hecho en esta población es inmenso en beneficio del candidato y de los que lo sostienen. Sin embargo, habituados como están á esperar todo de la fuerza, echarán atrás el número é infatigables condiciones del personal que nos rodea; pero es bueno recordarle que no se debe jugar con juego.

No cerraré esta carta sin manifestar á usted que la agricultura tomándose día un vuclo consolador. Todo no ha de ser política; y si es verdad, como dice *El Elector*, que la cosa pública no debe dejarse en manos impuras, también es cierto que la riqueza principal de los pueblos, y por consiguiente de las arcas fiscales, proviene del trabajo, y no hay otro más estable y duradero que el cultivo de la tierra.

Los caseríos de varios Distritos y aún los Distritos mismos, sienten ya el benéfico influjo de tan poderoso elemento. Monagrillo, Las Palmas, Podasí, Chitré y La Guaca, son los puntos que he visitado en estos últimos tiempos, y puedo decir con satisfacción, que dentro de poco habrá que hacer esfuerzos sobre humanos para facilitar las vías de comunicación, si es que se quiere consumir y aun exportar los productos de este suelo.

Voy convenciéndome de que no es la pereza la causa de la incipiente de esta industria, sino los inconvenientes con que ella tropieza para desarrollarse. La falta de brazos agregada á la ninguna protección que dan las autoridades á los hacendados; la falta de garantías para los que se dedican á la cria de ganados, y lo difícil que es en todo tiempo el transporte terrestre y aún el marítimo, desaniman por completo á los capitalistas, sin cuyo concurso todo progreso es negativo y toda esperanza es ilusoria.

Paciencia! pueda ser que el General Aizpuru ponga el pié donde queremos, y entonces serán otros cantares.

Hasta el próximo correo se despide de usted su atento y S.^a

DIEGO LAVERDAD.

FOLLETIN.

LA JUSTICIA DE DIOS.

POR

INÉS AMINTA CONSUEGRA Y ANTIGUEDAD.

Olvidió todas sus sospechas, no pensó en otra cosa sino en que Berenguela era su hija, su hija que sufría y lo llamaba, y la estrechó contra su pecho.

Enguerando sonrió.
—Ves, Berenguela, dijo, cuan infundadas eran tus suposiciones, tus temores de que el conde hubiera dejado de quererte.

—Siempre esa misma idea, dijo el conde, ¿acaso tienes tú algun secreto que me ocultes y que temas pueda arrebatarle mi cariño si yo lo descubriese?

En vano trató Berenguela de ocultar la agitación que le causaban las palabras de su padre.

El conde lo advirtió y su semblante volvió á oscurecerse pero dominándose la inclinó sobre los almohadones y se apartó de ella.

Enguerando lo llevó lejos de su hija y le dijo en voz baja:

—Conde, es preciso que me lleve á Berenguela, si la dejo aquí temo perderla.

—¿Perderla? ¿Por qué lo temes? ¿qué tiene mi hija?

—No sé, su mal es un mal extraño cuyo origen desconozco. De noche no duerme, hora tras hora la siento agitarse en el lecho, gemir y dejar escapar sollozos que ella cree no son oídos. De día apenas habla, permanece con los ojos cerrados reclinada en su diván.

Si me acerco á ella, si la acaricio, la siento estremecerse, la sangre parece abandonar sus megillas para agolpárselo á su corazón que late fuertemente; y sin embargo, sé que me ama porque así lo dicen sus ojos.

Nunca quiere estar sola, y repentinamente se apodera de ella accesos de delirio que la hacen sufrir extraordinariamente. Ahora mismo cuando entrásteis acababa de pasar uno en que decía palabras incoherentes, en que pronunciaba á cada instante el nombre de Constanza.

—¿De Constanza?

—Sí, su recuerdo lo persigue y dice que la ve á cada momento, en todas partes, por eso os digo, conde, que si no la separo de aquí se volverá loca y se morirá.

El conde guardó silencio, porque las palabras del marqués aumentaban sus sospechas.

¿Sería remordimiento ó el dolor de haber perdido á Constanza lo que consumiría á su hija?

—Teneis razon Enguerando, le dijo, debéis llevarla de aquí; pero no en estos momentos, en que sería peligroso un viaje: tratemos de distraerla y tal vez lograremos disipar esa preocupacion.

Pero, ¿no sabéis lo que pasa, lo que me han dicho?

Enguerando le miró sorprendido de aquella pregunta. El conde retirándose aun mas para que ninguna de sus palabras llegara á su hija, dijo con voz contenida y que penetró hasta lo íntimo del alma del marqués.

—¿Enguerando, Constanza se muere!

Día por día se ha ido consumiendo como una de esas plantas que se marchitan por falta de sol y de cuidados.

El jóven ocultó la cabeza entre las manos sintió que el amor que había profesado á la huérfana aun existía latente en su pecho.

—No quiere abandonar su prision, continuó el conde, dice que de ella solo saldrá muerta ó justificada. Nada quiere hacer tampoco para salvarse.

En vano don Gaspar de Arsunde que siempre ha creído en su inocencia ha tratado de aniquilarla, porque con esa sonrisa que ella solamente posee le responde llevándose la mano al corazon:

—No os canséis, porque mi mal está aquí; volvedme el honor y solo así podré vivir.

VIII.

Alegre ha amanecido el día.

En el Oriente aparecen como matizadas cintas de gasas los priúteros albores de la mañana.

Las flores cansadas de dormir, abren sus cálizos refrescados por el rocío de la noche, agitan perosamente sus tallos y responden al saludo matinal de los pájaros y mariposas que vuelan á su lado.

Un regocijo general reina en los blancos caseríos. A cada instante salen de ellos jóvenes que se dirigen charlando, ligeras como bandadas de vistosas aves, al Castillo.

Tras ellas tambien, animados y orgullosos algunos con las cicatrices que han traído de la guerra, como prueba de su valor, siguen los jóvenes vasallos del Conde de Cantabria.

Tambien en el Castillo recorren sus servidores impacientes los salones y alamedas.

Todo es júbilo, todo animación, porque nobles y plebeyos esperan el aviso de que ha nacido el hijo de la noble castellana, el que debe ser el heredero de los vastos dominios del conde de Cantabria.

Don Rodrigo y Enguerando permanecen en el salon que precede á la cámara de honor de Berenguela.

Ambos están conmovidos. En los ojos de Enguerando brilla la impacencia é inquietud al mismo tiempo que la alegría.

La frente del conde por momentos se ostenta despejada y serena, ó se inclina pensativa y nublada.

Las pesadas cortinas que cubren la entrada de la habitación de Berenguela se separan, y el padre y el esposo entran en la cámara.

Berenguela radiante de gozo, les tiende los brazos.

—Padre, Enguerando, dice: acerco pronto, pronto, venid á participar de mi dicha, porque soy feliz, muy feliz.

Yá toda tristeza desaparecerá, ya no pensaré en nada, más que en mi hijo, en nuestro hijo, Enguerando.

Estaré alegre, muy alegre siempre, para que él lo esté; porque he oido decir, que cuando las madres lloran sus hijos crecen tristes.

Le cantaré tiernas canciones para dormirlo y trataré de recordar mis juegos de niña para jugar con él.

Pero separad las cortinas, continuó la jóven, dejad que los rayos de sol iluminen mi hijo.

Quiero verlo bien. Quiero contemplar sus hermosos ojos, su linda boca, sus manecitas de seda que ya han acariciado mi rostro.

Abrió pronto, repitió Berenguela.

Tombado padre, besadlo vos primero: tú no te enojarás por ello, Enguerando.

Las camareras habian descubierto los cortinajes y la espléndida luz del día penetró en la habitación.

(Concluído)

Remitido.

No se case con nadie.

III.

Nacidos y criados en este suelo que todo el mundo pisa y que muy pocos hacen algo en su favor, no es extraño que estemos acostumbrados á la vida monótona que nos ofrece; y de consiguiente, que desconozcamos por completo los dramas y dramaturgos antiguos y modernos, los cómicos y equitadores venidos y por venir, y hasta la tauromáquia bárbara de los conquistadores.

Y así es en realidad. Uno que otro libro de origen francés traducido acaso con arbitrariedad, discursos de Castelar, sin pasta y tratados de poca monta es lo que forma nuestra obligada distraccion. Con tal motivo vamos á referir un caso que ahora tiempos nos sucedió.—Era la tarde de un sábado, y nos pusimos á practicar la baja policía en aquellos volúmenes, pobres pero apreciables reliquias de mejores tiempos, á cuya tarea se acomodió de buen grado nuestra familia menuda. Entre sacudir polvo, matar polillas, y contestar preguntas necias de nuestros ayudantes, vimos llegar la media noche, contra las invariables reglas establecidas en aquel recinto. Llegado aquí desfilamos en el mayor orden, "cada pájaro á su nido."

Tendidos á pierna suelta é insensibles á la risa y al llanto de los pequeñuelos que en nada alteraron el sistema de saludar el sol á su salida, nos encontrábamos al amanecer tranquilos y gozosos en brazos de Morfeo; pero de repente invado nuestro pecho algo que amenaza afixarnos, y como perseguidos de una horrible pesadilla, nos pusimos

al instante en pié. Una nube de humo penetraba por la ventana abierta de nuestras cuatro paredes, y que no hallando otra salida, se inclinaba hácia los bronquios de los moradores.

El instinto de la conservación había puesto á salvo á nuestros compañeritos de la última velada, quienes se trasladaron descalzos y en camisa al vecindario contiguo, no sin implorar siempre por los que dormían. Asustados y en refugio salimos al balcón inmediato buscando el punto de partida de aquel siniestro.

Una grande olla de tamales, sentada en tres piedras de fagon y ahogando un manojo de leña, verde pero encendida, era el incensario con que la vecina de abajo se propuso zahumarnos. Pasado un rato sopló el viento en direccion contraria, y tuvimos ocasión de volvernos á reunir y pasar revista: *tapas* de pan con mantequilla rancia, *ruedas* de bollo de coco y trozos de plátano asado en cáscaras era el hagasajo que la pequeña prole había recibido de la misma tamalera que atacaba sin saberlo, su salud y su vida.

Indecisos y colocados entre la furia y la gratitud, nos preguntábamos ¿que hacer? Vestirnos y correr en busca de la autoridad más cercana á ofrecernos nuestros servicios como guardianes *ad hoc* para que no se case con nadie? No es posible: el cariño que á un hijo se hace es para el padre el testimonio claro de la estimacion que le profesan, y nosotros hemos dicho y diremos siempre porque así lo sentimos, que el ingrato no debe llamarse hombre; de suerte que no queda otra disyuntiva que abandonar la tarea ó lectura que habíamos preparado.

En estas y otras reflexiones nos biencontrábamos, cuando nueva humareda nos anuncia que ya el viento no quiere favorecernos más. Vestimosnos á la carrera; quedó el café en la mesa y el lavatorio intacto, y sin decir adios, tomamos las de Villadiego, espuestos á la critica de que *quien no es para casado no engaña á su mujer*.

Invadidos del continuo los enlozados, cuando no por los *mata-perros*, por los *perros muertos*; y por otra parte temerosos de salir contados ó inválidos de aquella línea imperfecta y escabrosa, destinada á los de á pié, preferimos siempre conducirnos por la mitad de la calle, aunque nos confundamos con las *persogas*, ó nos reputen como *dien vacante*. Caminando así fuimos bautisados despues de viejos con una baten de agua que una "triguera hermosa" arrojó desde el balcon.

—Perdone, don Pilar, fue lo que apenas pudimos percibir, porque nuestros oidos estaban casi embotados por una mezcla incomprendible de los desperdicios que el agua bautismal contenía.

Ciegos de cólera y del líquido que corría por nuestras cejas, regresábamos á mudarnos; y para preservarnos de la mirada del público, tomamos la acera, dejando atrás todo presentimiento antedicho. A poco andar, tropezamos con una jauría de pequeños varones desnudos de la cinta arriba ó de la cinta abajo, y no pocos cubiertos con su propia piel, á usanza de nuestro padre Adán antes de comer la consabida fruta. Ellos por cojer su trompo y nosotros por huirles, fuimos á dar todos juntos contra una mesa de abastos, llena de huevos, frutas, granos, &c, que de una puerta sobresalía hasta la mitad del paso, viniendo en seguida guarda abajo con todo su cargamento. Nosotros seguimos nuestra marcha y los muchachos corrieron casi despavoridos.

—Condenado!... si estaré borracho el muy *chorruco*, decía la damnificada dirigiéndose á nosotros, todo lo cual causaba en nuestro ánimo ruborizado, tan inexplicable mortificación, que nos impedía voltear la cara.

—Niña, si es don Pilar, dicele otra voz nada desconocida para nosotros.

Pedimos ropa al llegar á nuestra casa, y entre preguntas y respuestas se pasa la misa de once, nuestra predilecta. Ojeamos el fagon tamalero, origen de tantos perances, y ya prestaba las garantías apetecibles para quien paga caro su tranquilidad.

Poco despues, una fiebre devoradora se apoderó á un tiempo de nosotros y de uno de aquellos ángeles del hogar, compañeros nuestros de labor y de infortunio. Mas tarde, la del último se convirtió embronquitis pulmonar rebelde á los más escogidos descubrimientos de la ciencia. Dos semanas duró la victima luchando heroicamente con la muerte y desgarrando el corazon de sus padres, hasta que llegó el día ¡día terrible! en que presenciáramos el espectáculo más conmovedor que tenemos en la memoria: los hermanitos del cadáver se abrazaron del ataud que lo contenía y nuestros amigos, sus conductores, tuvieron que emplear casi la violencia para desprenderlos de allí.

Pobrecitos! Ojalá comprendan más temprano que sus padres que en el mundo es imposible vivir sin enemigos, y se libren de tener como tales á los que lo son de la higiene en esta tierra.

Digase ahora si tenemos ó no razón para olvidarnos de amistad, poder, honores y fortuna, cuando se trata de la salubridad pública y de la seguridad individual.

Desde entónces nos creemos suficientemente fuertes para resistir á toda tentación que nos haga aparecer como péfidos ó traidores á este juramento, aun cuando tratemos con sordos, mudos y ciegos, á quienes nada les importa *casarse y engañar á su mujer*.

PILAR DEL PUENTE.